

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
23/05/2025	Kenny Rogers Parra Líder oficina Sistemas	Subgerencia Administrativa (E)	Luz Ángela Quiroga Sánchez Asesora de Calidad

	"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO LEGAL	4
2. OBJETIVOS	5
3. ALCANCE DOCUMENTO	5
4. CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
5. DEFINICIONES.....	6
6. POLITICA.....	8
6.1 POLÍTICA DE TRATAMIENTO.....	8
6.1.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.....	9
6.1.2 SOLICITUD DE DATOS A TITULARES.....	9
6.1.3 TRATAMIENTO DE DATOS DE USUARIOS Y SUS FAMILIAS.....	10
6.1.4 TRATAMIENTO DE DATOS DE SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES.....	11
6.1.5 TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.....	12
6.1.6 TRATAMIENTO DE DATOS DE ESTUDIANTES.....	13
6.1.7 TRATAMIENTO DE DATOS DE VISITANTES.....	13
6.2 DEBERES DE LA IPS.....	13
6.3 DERECHOS DE LOS TITULARES.....	14
6.4 AUTORIZACIÓN.....	15
6.5 CASOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	16
6.6 ENTREGA DE INFORMACIÓN.....	16
6.7 ÁREA RESPONSABLE.....	16
6.8 ATENCIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	16
6.9 APROBACIÓN Y VIGENCIA.....	17

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

PRESENTACION.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentación 1377 de 2013 en materia de protección de datos personales, (y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen) y al Decreto 1377 de 2013, el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**, se permite adoptar la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales la cual se publicará y dará a conocer a todas las personas titulares de los derechos consagrados en la mencionada regulación. Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), LA ESE no obtiene información personal de terceros, empleados, candidatos, proveedores, pensionados a cargo que tengan una relación comercial o jurídica a menos que estos la hayan suministrado o hayan accedido voluntariamente a consultarla mediante su consentimiento previo, expreso y escrito.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E es garante del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos o que sean suministrados por los colaboradores de servicios, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere nuestro ordenamiento jurídico. Los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre se constituyen en pilares fundamentales de las políticas institucionales.

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E** y protege tanto al Talento humano de la misma como a los pacientes y familiares y en general todo tipo de personas que entren en relación con la institución y hayan suministrado información susceptible de este tipo de protección.

La institución les otorga especial protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes de quienes solo podrá darse tratamiento de datos personales bajo las estrictas condiciones establecidas en la ley.

1. MARCO LEGAL

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

Dentro del marco normativo, en forma general se citan las principales normas:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentación 1377 de 2013	Protección de datos personales
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital	Implementación de la política de Gobierno Digital. Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2) Versión 7, abril de 2019
Modelo de Seguridad y privacidad de la información - MSPI	Se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Política de Gobierno Digital, TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. TIC, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales
NTC / ISO 27001:2013	Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI).
NTC/ISO 31000:2009	Gestión del Riesgo. Principios y directrices.

2. OBJETIVOS.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Definir e implementar los parámetros de tratamiento y manejo de datos personales de cada uno de los pacientes y sus familias, proveedores, contratistas, estudiantes, colaboradores y demás grupos de interés; para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, respetando en todo momento la integridad del ser humano.

Las Bases de Datos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E** se ajustarán y parametrizarán de manera que se puedan establecer y agrupar con base en el uso de los datos personales, de acuerdo con la extensión de la autorización del tratamiento de los datos personales, y demás aspectos que la normatividad establezca.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Mantener actualizada la situación actual de la ESE en materia de cumplimiento de la ley privacidad de la Información y manejo de datos personales.

Publicar y socializar la política de tratamiento y manejo de datos personales en cumplimiento la ley.

3. ALCANCE DOCUMENTO.

La presente política aplica a las bases de datos registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en concordancia con la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones aplicables a la materia, junto con sus modificaciones, supresiones, ampliaciones y correcciones de la información que se recopila durante el ejercicio de las actividades del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**

4. CAMPO DE APLICACIÓN

Aplica a todos los procesos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E** donde se realice recolección y tratamiento de datos personales de los

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

diferentes grupos de interés que interactúan con la Institución.

5. DEFINICIONES

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de información personal objeto de tratamiento, custodia y cuidado por parte del HOSPITAL.

DATOS PERSONALES: Toda información y dato vinculado o que se pueda asociar a pacientes, usuarios, beneficiarios, o cualquier persona natural relacionada con LA ESE como son contratistas y colaboradores.

DATOS SENSIBLES: Datos que afectan la intimidad (personal) de pacientes, usuarios, beneficiarios, contratistas o colaboradores, cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento emitido previamente por el titular de la información o quien lo represente legalmente, de forma expresa permitiéndole a la institución llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica asignada por la institución responsable de realizar el tratamiento de datos personales.

TITULAR: Persona (pacientes, usuarios, beneficiarios, contratistas y colaboradores) cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por la institución a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales, con el fin de comunicar la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

TRATAMIENTO: Cualquier acto, operación o conjunto de operaciones sobre la información integrante de los datos.

Para la interpretación de esta Política de Tratamiento de Datos Personales se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

BASES DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea usuario, proveedor, candidato en proceso de selección, empleado, o cualquier tercero que, en razón de una relación comercial o jurídica, suministre datos

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: información@hospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

personales al HOSPITAL.

DATO PERSONAL: Se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas.

DATOS SENSIBLES: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueden generar su discriminación; por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DATOS PÚBLICOS: Aquellos datos que no son semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO: Es aquel cuyo conocimiento o divulgación interesa a su titular y a un determinado grupo de personas o sector social. Por ejemplo, la actividad comercial o profesional.

DATO RESERVADO: Es aquel que posee una naturaleza confidencial o un alto valor comercial por sí mismo.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de la empresa como responsable de los datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de esta política, ejercerá como responsable, en principio, EL HOSPITAL.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO: Se refiere al presente documento como política de tratamiento de datos personales aplicada por EL HOSPITAL de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.

OPERADOR DE LA INFORMACIÓN: Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFI y Data-crédito.

USUARIO DE LA INFORMACIÓN: El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma.

TRABAJADOR: Toda persona natural que preste un servicio a la ESE en virtud de un contrato individual de trabajo.

PROVEEDOR: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la ESE en virtud de una relación contractual/obligacional.

TRANSFERENCIA: Se refiere al envío por parte de la ESE como responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales.

NORMATIVIDAD: Conjunto de normas, leyes y decretos que regulan una materia específica. Para el presente caso siempre se hará referencia a la regulación de datos personales.

MENOR DE EDAD: Es todo niño, niña o adolescente (púber o impúber) cuya edad sea inferior a 18 años.

6. POLITICA

6.1 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, en virtud de su objeto empresa social del estado, se compromete con la utilización ética y responsable de la información que ha obtenido y conservado desde su creación, relacionada con los datos personales de sus grupos de interés (titulares), garantizando la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso, circulación restringida de los mismos y a mantener la reserva legal en los eventos establecidos por la ley.

6.1.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

6.1.1.1 La Empresa Social del Estado **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA**, identificada con NIT 800037021, con domicilio Principal en Granada Meta / Colombia, Calle 15 carreras 2 y 4, Correo Electrónico informacion@hospitalgranada.gov.co, Teléfono +(57) (608) 658 78 00 Ext. 106, es el responsable del tratamiento de los datos obtenidos de sus diferentes grupos de interés.

6.1.1.2 Toda persona que tenga acceso a consultar y realizar cualquier tipo de tratamiento a los datos personales contenidos en bases de datos a cargo del

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informacion@hospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E, es responsable a título personal, por lo cual debe dar cumplimiento a esta Política.

6.1.2 SOLICITUD DE DATOS A TITULARES

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, solicita a los titulares los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar cumplimiento a las funciones asignadas por la normativa vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular.

Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito que permitan determinar que otorgó la autorización.

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, solicitará a sus grupos de interés, los datos personales necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial o educativa). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.

El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, velará por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales.

6.1.3 TRATAMIENTO DE DATOS DE USUARIOS Y SUS FAMILIAS

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los usuarios y sus familias El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, tendrá la siguiente finalidad:

- Para la prestación de los servicios asistenciales de sus usuarios y familias.
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Entrega de reportes de Salud Pública de obligatorio cumplimiento.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

- Ejercer acciones legales y en la defensa o en el trámite de acciones sobre tratamiento de datos.
 - Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
 - Obtener datos fundamentales para la investigación clínica y epidemiológica.
 - Identificación de avances clínicos, científicos y tecnológicos.
 - Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y alianzas.
 - Ofrecer información sobre campañas y programas especiales.
 - Informar actividades de mercadeo y/o promoción de servicios propios o con quien El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E** haya celebrado alianzas de servicios de salud.
 - Campañas de educación al usuario.
 - Conocer el estado de satisfacción de servicios y atenciones prestadas.
 - En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**.
- De igual manera Igualmente se obtiene información recopilada a través de transmisión voluntaria del paciente o usuario, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación, en las investigaciones autorizadas por el paciente y en otras fuentes de alimentación de información que son:
- Nombre
 - Lugar, fecha de nacimiento y nacionalidad.
 - Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
 - Género.
 - Dirección, teléfono, correo electrónico.
 - Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, resultados quirúrgicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, atención hospitalaria, datos de enfermería, interconsultas etc.
 - Contactos: familiares, amigos, responsables, curadores
 - Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, a través de la oficina de atención al usuario, ingreso hospitalario o trabajo social.
 - Información personal a través de encuestas.
 - Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.
 - Empresa donde labora.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

6.1.4 TRATAMIENTO DE DATOS DE SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los colaboradores del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** tendrá la siguiente finalidad:

- Informar de convocatorias e invitaciones de eventos en salud.
- Realización de publicaciones internas y externas
- Apertura y gestión de acceso y de soporte a plataformas tecnológicas propias de la organización
- Brindar información a empresas que solicitan verificar datos laborales de los servidores públicos y trabajadores oficiales para autorización de créditos de dinero o créditos comerciales.
- Ser contactado directamente en caso de ser requerido, en razón de sus funciones.
- Detectar las necesidades de capacitación e implementar acciones que permitan el desarrollo y mejoramiento de procesos y subprocesos.
- Informar y conformar procesos de elección y promoción interna.
- Realización del proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades de Planes de Beneficio de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación)
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa d en el trámite de acciones sobre tratamiento de datos.
- Cumplir con exigencias judiciales.
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación con la Institución.

6.1.5 TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los proveedores y

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

contratistas del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** tendrá la siguiente finalidad:

- Nombre o razón social, número de identificación o NIT con dígito de verificación, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, correo electrónico;
- Nombre del gerente general o representante legal y dirección, teléfonos, correo electrónico;
- Nombre del asignado para el recaudo de cartera o contabilidad, correo electrónico;
- Número de empleados fijos y tiempo de funcionamiento del negocio;
- Información tributaria;
- Información de nómina, aportes al sistema de seguridad social integral y prestaciones sociales
- Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco.
- Evaluación de bienes y servicios prestados por proveedores y contratistas
- Seguimiento y gestión de la relación contractual.
- Verificar la idoneidad para el desempeño de los servicios contratados.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación con la Institución.

6.1.6 TRATAMIENTO DE DATOS DE ESTUDIANTES

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los estudiantes al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** tendrá la siguiente finalidad:

- Presentar informes a las instituciones educativas
- Hacer invitación a eventos clínicos y académicos.
- Evaluar los conocimientos adquiridos durante su formación.
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Realizar publicaciones internas y externas relacionadas con la relación docencia – servicio.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la relación docencia – servicio.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

6.1.7 TRATAMIENTO DE DATOS DE VISITANTES

El tratamiento de los datos personales proporcionados por los visitantes al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** Tendrá la siguiente finalidad:

- Hacer invitación a eventos clínicos y académicos.
- Aplicación de encuestas y estudios generales sobre el HOSPITAL.
- Presentar informes institucionales
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos.
- Realizar publicaciones internas y externas.
- Seguridad de los pacientes, visitantes, colaboradores y de la comunidad general que se encuentran en las instalaciones del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

6.2 DEBERES DE LA IPS

- Garantizar al usuario el pleno y efectivo derecho constitucional de habeas data.
- Mantener la información en condiciones de seguridad y privacidad, utilizando TICs aplicables.
- Hacer uso de la información para los fines misionales y previstos en la ley.
- Tramitar de manera oportuna los reclamos que tengan los usuarios frente a la información consignada en la base de datos.
- No vender, circular o intercambiar la base de datos de sus usuarios, sin causa legal o contractual que lo justifique.
- Se debe conservar el formato de autorización para recolección y tratamiento de datos personales, por parte del área competente en concordancia con la ley general de archivo.
- Mantener la reserva legal de los documentos sometidos a ella, conforme a lo establecido en la ley.

Al momento de solicitar al Titular la autorización el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** deberá informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

Tratamiento.

El uso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes deberá cumplir con el requisito de responder y respetar los derechos prevalentes de este grupo poblacional, y sus derechos fundamentales.

El representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización para el tratamiento de los datos personales del menor.

6.3 DERECHOS DE LOS TITULARES

Si el titular del dato tiene preguntas, inquietudes o reclamos acerca de lo tratado en esta Política, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, puede contactarse con:

El Servicio de Administración Documental del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** en su sede, ubicada en el municipio de Granada - Meta calle 5 # 7 – 49, Teléfonos: 5829960 Correo Electrónico: ventanillaunica@esehjcs.gov.co.

Dicha consulta será atendida por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** en el término legal que se establece la Ley 1581 de 2012 para respuesta a este tipo de Petición. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, el HOSPITAL hará de su conocimiento, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

También los titulares tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos que se encuentren almacenados en las bases de datos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**
- Conocer por qué y para qué el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** recolecta información en base de datos.
- Revocar en cualquier momento la autorización dada para contener información personal en las bases de datos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- Poner queja ante las autoridades competentes, cuando considere que le ha sido violado por parte del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**, su derecho al Habeas Data.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

6.4 AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión de datos personales por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, requerirá del consentimiento previo, libre, informado y expreso del Titular de los mismos, salvo en los eventos expresamente establecidos en el artículo 6, 10 y 26 de la Ley 1581 de 2013 y el artículo 4º del Decreto 1377 de 2013. El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, ha integrado dentro de sus procesos de atención de pacientes y usuarios los mecanismos de obtención de autorización de los titulares. La autorización podrá constar en un documento físico o electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, inclusive, podrá documentarse en la admisión del paciente o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo; con el que se pueda concluir con toda certeza, la manifestación de la recepción de la información por parte del Titular.

En caso de que la información y datos personales, pudieran ser utilizados por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, para un tratamiento diferente al giro ordinario de su objeto social, tendrá que obtener por parte del titular una autorización especial en la que conste:

- Objeto de la autorización.
- Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.
- Datos personales de Niños, Niñas y adolescentes.
- Responsables y encargados de la información.

6.5 CASOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

6.6 ENTREGA DE INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en el Art. 13 de la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

6.7 ÁREA RESPONSABLE

Todos los trámites relacionados con TRATAMIENTO DE DATOS se procesan a través del centro de gestión documental del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E**, el cual una vez reciba la solicitud la remitirá al área responsable del tratamiento del dato.

6.8 ATENCIÓN DE TRÁMITES RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS

- El Titular de la información contenida en la base de datos del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E** o por su representante legal, podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la información contenida en las mismas, mediante un correo electrónico a la dirección: ventanillaunica@esehjcs.gov.co, o enviando comunicación escrita a la sede principal, ubicada en el municipio de Granada - META Calle 15 carreras 2 y 4 Teléfono: +(57) (608) 658 78 00, con asunto: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
- La solicitud debe ser clara en lo que se pretende, ya sea conocer, actualizar, rectificar, suprimir y/o revocar la información que se encuentra contenida en una base de datos. Además, deberá contener los datos de contacto del peticionario para poder darle una respuesta.
- Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Los reclamos para corrección, actualización o supresión de datos serán contestados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	--	---

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	HDG-PO32	
		Versión 1	

➤ Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. De igual forma, si Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

➤ La primera instancia de la reclamación será el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**, y una vez agotada esta sin respuesta satisfactoria, podrá el Titular recurrir a la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.9 APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha que el comité de gestión del HOSPITAL de su aprobación y así proceder a su respectiva publicación la vigencia estará supeditada a la finalidad del tratamiento de los datos personales propios de la naturaleza jurídica del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
Versión 1	23/05/2025	Nuevo.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co	
---	---	---